

Don Fernando Alonso Sáinz. Médico adjunto.
 Don Alfonso Fernández Sánchez. Médico adjunto.
 Don Pedro Iglesias Ridruejo. Médico adjunto.
 Doña María Esther Mozota García. Médico adjunto.
 Doña Carmen Piro Biosca. Médico adjunto.

Se declaran desiertas cinco plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado General, José Martínez Estrada.

785

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 22 de julio de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR

Don Saturnino Frías Higuera.—Médico adjunto.
 Don Manuel Hernández Prieto.—Médico adjunto.
 Don Juan José Martínez Sanpere.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Don Roberto Benedito Ramón.—Jefe de Sección.
 Don Jaime Lerma Gonze.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

PATOLOGIA DEL APARATO CIRCULATORIO PERIFERICO

Angiorradiólogos

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Cirugía Vasculat

Don Teodoro Lázaro Campillo.—Jefe de Sección.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

Internistas-Angiólogos

Don Francisco Montaya Sabater.—Jefe de Sección.
 Don Ramón Torres Torres.—Médico adjunto.

GINECOLOGIA

Don Lorenzo Balaguero Lladó.—Jefe de Sección.
 Don Federico M. García Sáez.—Médico adjunto.
 Don Eladio Invers Purull.—Médico adjunto.
 Don Teófilo Simancas Tortajada.—Médico adjunto.

PATOLOGIA DEL APARATO RESPIRATORIO

Cirugía Pulmón

Don Gerardo Ferrer Recuero.—Jefe de Sección.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

Endoscopias

Don Luis Muñoz Díaz.—Jefe de Sección.
 Don Andrés Clariana Pal.—Médico adjunto.

Internistas Neumólogos

Don José Juncosa Orga.—Jefe de Sección.
 Doña María Iciar Galarza Arrazola.—Médico adjunto.
 Don José Izquierdo Ramírez.—Médico adjunto.
 Don Benigno Rodríguez Sanchón.—Médico adjunto.

PATOLOGIA DEL CORAZON

Cardiorradiólogos

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Cirugía Cardiaca

Don Eduardo Castells Cuch.—Jefe de Sección.
 Don José María Calbet González.—Médico adjunto.
 Don Emilio Saura Grifol.—Médico adjunto.
 Don Jaime Sieres Pérez.—Médico adjunto.
 Don José María Valle Castro.—Médico adjunto.

Internistas-Cardiólogos

Don Ernesto Freixa Taxonera.—Jefe de Sección.
 Don Carlos Gausi Gené.—Jefe de Sección.
 Don Joaquín Guerrero Pons.—Médico adjunto.
 Don Félix Huerta Llorente.—Médico adjunto.
 Don Francisco Lucas Amorós.—Médico adjunto.
 Don Juan Mirat Carbonell.—Médico adjunto.
 Don Carlos Pallarés Monleón.—Médico adjunto.
 Don Miguel Angel Perea Ramos.—Médico adjunto.
 Don Vicente Peris Coret.—Médico adjunto.
 Don Juan Antonio Richart Martínez.—Médico adjunto.
 Doña Carmen Ugartemendia Uranga.—Médico adjunto.
 Don Luis Ignacio Vera Gil.—Médico adjunto.

Internistas-Hemodinamistas

Don Enrique Esplugas Oliveras.—Jefe de Sección.
 Don Casimiro Miró Guitart.—Médico adjunto.

PATOLOGIA DEL RIÑON

Nefrología y Regulación Humoral

Don Adelardo Covarsi Rojas.—Médico adjunto.
 Doña Ana María Gonzalo Fonrodona.—Médico adjunto.
 Don Cristóbal Piza Buñola.—Médico adjunto.
 Don Héctor María Rama Andrade.—Médico adjunto.
 Don Luis Sánchez Tárrega.—Médico adjunto.
 Don Javier Sarrias Lorenz.—Médico adjunto.

PATOLOGIA DEL SISTEMA NERVIOSO

Electrodiagnóstico

Don Julián Márquez Sánchez.—Jefe de Sección.
 Don Domingo José Arbizu Urdiaín.—Médico adjunto.
 Don Jesús Dini Marroquín.—Médico adjunto.
 Don Miguel Vallet Mas.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Neurocirugía

Don Federico Bartumeus Jene.—Jefe de Sección.
 Don Francisco Vila Calveras.—Jefe de Sección.
 Don Enrique Ferrán Rico.—Médico adjunto.
 Don Allén Mejía Henao.—Médico adjunto.
 Don Antonio María Miranda Morera.—Médico adjunto.
 Don Jaime Prat Mari.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Neurología

Don Jaime Peres Serra.—Jefe de Sección.
 Don Juan Gómez Alonso.—Médico adjunto.
 Don Juan Antonio Martínez Matos.—Médico adjunto.
 Don Francisco Ramón Rubio Borrego.—Médico adjunto.

Neurorradiología

Don Luis Cándido Pons Irazábal.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

786

ORDEN de 2 de diciembre de 1974 por la que se concede la situación de excedencia voluntaria a don Pedro Reimunde Ufort.

Ilmos. Sres.: Visto lo solicitado por el Ayudante de la Inspección de Buques de Asturias don Pedro Reimunde Ufort, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del punto 1.º del artículo 45 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al citado Ayudante la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que se manifiestan en el punto 3.º del referido artículo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Buques: